

ACTA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE
MOTUL, YUCATÁN DE FECHA: 11 DE
DICIEMBRE DE 2025.

En el Municipio de Motul de Carrillo Puerto, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con dos minutos del día 11 de diciembre del año dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa el recinto de cabildo ubicado en el domicilio conocido calle veintiséis sin número palacio municipal del municipio de Motul de Carrillo Puerto, Yucatán; y con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 38, 41 inciso C) fracción II y 63 fracción I todos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, se celebrará la sesión ordinaria de cabildo municipal. Todos previamente y formalmente convocados para atender los asuntos previstos en la convocatoria que para efecto se giró.

La secretaria del Ayuntamiento, en uso de la voz pasó lista de asistencia de los integrantes del cabildo:

Presidente Municipal, LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL. -----PRESENTE
Síndico Municipal, MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ. -----PRESENTE
Secretaria Municipal, MAYRA YANELI KUK JARAMILLO. -----PRESENTE
Regidor, JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH. -----PRESENTE
Regidora, JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA. -----PRESENTE
Regidor, DIEGO EMIR CRUZ POOL. -----PRESENTE
Regidor, RICARDO MANUEL CHIM MAY. -----PRESENTE
Regidor, MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS. -----PRESENTE
Regidor, JOSE MANUEL DIAZ MONTERO. -----PRESENTE
Regidora, MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ. -----PRESENTE
Regidora, MILDRED ANGELICA CHALE EUAN. -----PRESENTE

Seguidamente y constatando la asistencia de la totalidad los asistentes, doy cuenta del quórum establecido por la ley, por lo que siendo las veinte horas con cinco minutos el presidente Municipal declaró, la existencia del quórum legal. -----

Para proceder el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DEL CUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y DISPENSA EN SU CASO DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 5.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL EJERCICIO 2026. -----
- 6.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL MUNICIPIO DE MOTUL 2026. -----
- 7.- ASUNTOS GENERALES. -----
- 8.- CLAUSURA DE LA SESION. -----

En el cuarto punto del orden del día, la secretaria municipal solicita la dispensa de lectura del acta anterior, acuerdo que fue puesto a consideración de los regidores presentes y éste fue aprobado por unanimidad de votos.

En el quinto punto del orden del día: la secretaria le cedió el uso de la voz al presidente quien expuso: compañeros regidores con fundamento en la fracción II del artículo 56 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, someto a consideración de este honorable cabildo el proyecto del presupuesto de egresos 2026 de nuestro municipio, que será indispensable para la planeación del gasto público responsable y las estrategias económicas con las que trabajaremos para seguir atendiendo las necesidades de todos los motuleños, para lo cual me permito presentar los siguientes:

Anexo 5

H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal
2026

Hoja: 1 de: 1

			Importe
Rubro	Partida	Total	195,003,553.80
1000		Servicios Personales	65,959,161.19
	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	56,529,788.04
	1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
	1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,548,260.15
	1400	Seguridad Social	0.00
	1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,143,263.00
	1600	Previsiones	1,737,850.00
	1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00
2000		Materiales y Suministros	27,151,443.20
	2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,949,388.00
	2200	Alimentos y Utensilios	336,028.00
	2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
	2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	9,169,190.20
	2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	877,819.00
	2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	8,351,854.00
	2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2,392,917.00
	2800	Materiales y Suministros para Seguridad	1,611,247.00
	2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	463,000.00
3000		Servicios Generales	39,071,049.41
	3100	Servicios Básicos	8,847,240.00
	3200	Servicios de Arrendamiento	5,616,000.00
	3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,469,386.00
	3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	68,121.00
	3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	7,448,169.41
	3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	720,757.00
	3700	Servicios de Traslado y Viáticos	543,176.00
	3800	Servicios Oficiales	11,655,618.00
	3900	Otros Servicios Generales	702,582.00
4000		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,476,472.00
	4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
	4200	Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
	4300	Subsidios y Subvenciones	5,777,400.00

2000	Transferencias	2,834,224.00
2100	Transferencias y Subsidios	1,264,848.00
2200	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2300	Transferencias a la Seguridad Social	0.00
2400	Donaciones	600,000.00
2500	Transferencias al Exterior	0.00
3000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,714,928.00
3100	Mobiliario y Equipo de Administración	893,000.00
3200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	65,000.00
3300	Equipos e Instrumental Médico y de Laboratorio	250,000.00
3400	Vehículos y Equipo de Transporte	2,021,000.00
3500	Equipo de Defensa y Seguridad	481,450.00
3600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	933,478.00
3700	Activos Biológicos	0.00
3800	Bienes Inmuebles	0.00
3900	Activos Intangibles	91,000.00
4000	Inversión Pública	34,716,500.00
4100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	34,716,500.00
4200	Obra Pública en Bienes Propios	0.00
4300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
7300	Compra de Títulos y Valores	0.00
7400	Concesión de Préstamos	0.00
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
7600	Otras Inversiones Financieras	0.00
7700	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
8100	Participaciones	0.00
8200	Aportaciones	0.00
8300	Convenios	0.00
9000	Deuda Pública	12,914,000.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	10,000,000.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	1,650,000.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	264,000.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.00
9500	Costo por Coberturas	0.00
9600	Apoyos Financieros	0.00
9700	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	1,000,000.00

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
Presidente Municipal

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
Síndico Municipal

LIC. MAYRA YANELLI RUK JARAMILLO
Secretaría Municipal

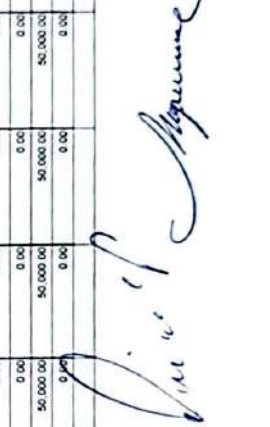
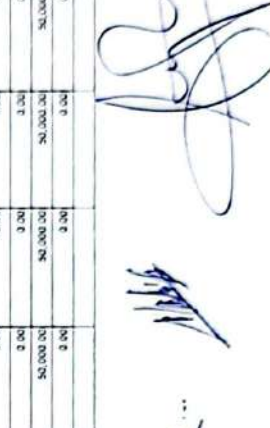
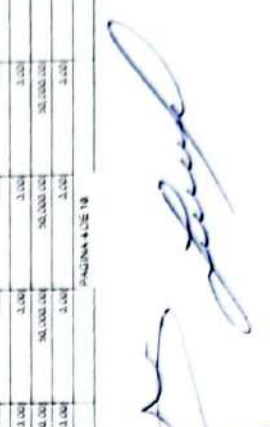
ING. ENA ALEJANDRA URIBE RUISTRA
Tesorera Municipal

H. Ayuntamiento de MOCTUL
Calendario de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2025

Rubro	Partida	Actual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3000														
	Servicios Personales	68,919,141.19	4,776,815.67	5,318,928.67	5,114,721.67	4,814,433.67	4,737,373.67	4,848,296.67	5,045,899.67	4,995,497.67	4,792,457.67	4,878,727.67	4,979,458.67	4,979,458.67
3100	Personal de Personal de Carácter Permanente	16,129,718.54	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67	4,710,415.67
3200	Personal de Personal de Carácter Temporal	5,148,260.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	Personal de Personal de Carácter Interino	6,548,260.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3400	Personal de Personal de Carácter Interino	1,143,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	Personal de Personal de Carácter Interino	1,143,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	Personal de Personal de Carácter Interino	1,143,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Personal de Personal de Carácter Interino	1,143,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	Personal de Personal de Carácter Interino	1,143,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	Personal de Personal de Carácter Interino	1,143,263.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000														
	Transferencias y Subvenciones	27,615,413.20	1,000,338.00	2,681,427.00	2,581,434.00	2,871,445.00	2,622,606.00	2,606,457.00	2,606,457.00	2,606,457.00	2,606,457.00	2,606,457.00	2,606,457.00	2,606,457.00
2100	Transferencias al Gobierno Federal	3,949,248.00	306,415.00	418,000.00	271,156.00	300,799.00	499,323.00	1,648,209.00	402,000.00	220,000.00	291,508.00	544,199.00	273,519.00	14,000.00
2200	Transferencias al Gobierno del Estado	336,028.00	79,412.00	28,718.00	53,291.00	3,000.00	88,442.00	3,000.00	49,223.00	3,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00
2300	Transferencias al Gobierno del Municipio	9,109,190.20	805,109.00	558,808.00	844,560.00	673,239.20	912,802.00	761,102.00	1,201,200.00	938,754.00	992,027.00	188,608.00	648,138.00	428,118.00
2400	Transferencias al Gobierno del Municipio	877,819.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
2500	Transferencias al Gobierno del Municipio	8,331,854.00	639,302.00	610,291.00	608,922.00	713,448.00	748,108.00	721,182.00	790,809.00	938,000.00	770,027.00	602,008.00	91,238.00	568,738.00
2600	Transferencias al Gobierno del Municipio	2,392,917.00	25,000.00	613,428.00	43,000.00	15,000.00	15,000.00	1,089,411.00	1,488,279.00	15,250.00	48,279.00	284,023.00	15,000.00	12,319.00
2700	Transferencias al Gobierno del Municipio	1,611,247.00	43,000.00	244,808.00	391,537.00	188,964.00	30,500.00	3,553.00	249,103.00	90,400.00	202,508.00	14,000.00	38,481.00	14,311.00
2800	Transferencias al Gobierno del Municipio	483,000.00	43,000.00	30,000.00	55,000.00	71,000.00	63,000.00	45,000.00	90,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2900	Transferencias al Gobierno del Municipio	38,071,048.41	2,192,215.89	2,778,455.00	2,537,822.00	2,815,246.00	4,222,730.72	4,050,352.00	2,450,777.00	4,128,105.00	3,322,076.00	3,258,272.00	2,250,000.00	1,300,000.00
3000														
	Servicios Generales	8,847,240.00	619,895.00	665,212.00	685,202.00	686,105.00	699,802.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00
3100	Servicios Generales	8,847,240.00	619,895.00	665,212.00	685,202.00	686,105.00	699,802.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00	720,113.00
3200	Servicios Generales	5,616,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00	468,000.00
3300	Servicios Generales	3,469,386.00	199,800.00	406,199.00	199,800.00	402,105.00	199,800.00	365,480.00	344,900.00	278,900.00	199,800.00	471,102.00	199,800.00	199,800.00
3400	Servicios Generales	68,121.00	1,400.00	21,431.00	1,800.00	3,000.00	1,700.00	1,750.00	1,570.00	1,590.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3500	Servicios Generales	7,448,169.41	790,714.69	899,604.00	766,415.00	799,541.00	650,208.72	944,872.00	308,904.00	944,933.00	315,323.00	448,000.00	448,000.00	208,104.00
3600	Servicios Generales	720,757.00	32,000.00	28,000.00	51,499.00	64,032.00	65,000.00	84,821.00	19,438.00	101,379.00	63,000.00	14,380.00	48,337.00	44,105.00
3700	Servicios Generales	543,176.00	25,000.00	25,000.00	55,819.00	39,021.00	49,118.00	64,912.00	19,108.00	39,083.00	75,338.00	18,483.00	4,000.00	28,411.00
3800	Servicios Generales	11,655,618.00	115,406.00	245,205.00	1,149,587.00	1,845,442.00	2,098,102.00	688,120.00	1,498,000.00	1,832,405.00	1,832,405.00	944,322.00	430,138.00	87,000.00
3900	Servicios Generales	702,582.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	702,582.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00	3,300.00
4000														
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,476,472.00	920,334.00	685,002.00	998,454.00	1,271,514.00	725,104.00	613,168.00	612,276.00	726,740.00	521,158.00	638,232.00	817,480.00	316,480.00
4100	Transferencias al Gobierno Federal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4200	Transferencias al Gobierno del Estado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4300	Transferencias al Gobierno del Municipio	5,777,400.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00	481,430.00
4400	Transferencias al Gobierno del Municipio	2,834,224.00	284,000.00	229,148.00	360,000.00	184,860.00	291,650.00	208,311.00	178,422.00	158,088.00	294,302.00	188,338.00	182,502.00	279,602.00
4500	Transferencias al Gobierno del Municipio	1,264,848.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00	105,403.00
4600	Transferencias al Gobierno del Municipio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4700	Transferencias al Gobierno del Municipio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4800	Transferencias al Gobierno del Municipio	600,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
4900	Transferencias al Gobierno del Municipio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ACTA QUINCAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA



5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,714,328.00	108,000.00	116,000.00	1,141,000.00	251,418.00	245,000.00	711,000.00	866,418.00	25,000.00	896,498.00	0.00	25,000.00	0.00
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	893,000.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	298,000.00	0.00	298,000.00	0.00	298,000.00	0.00
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	2,021,000.00	0.00	0.00	651,000.00	0.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	461,450.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	933,478.00	106,000.00	35,000.00	50,000.00	251,415.00	60,000.00	10,000.00	367,415.00	0.00	367,415.00	0.00	367,415.00	0.00
5700	Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5800	Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	Activos Intangibles	91,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	17,000.00	25,000.00	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00
6000	Inversión Pública	34,716,600.00	0.00	0.00	0.00	10,530,550.00	0.00	0.00	10,530,550.00	0.00	10,530,550.00	0.00	10,530,550.00	0.00
6100	Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	34,716,600.00	0.00	0.00	0.00	10,530,550.00	0.00	0.00	10,530,550.00	0.00	10,530,550.00	0.00	10,530,550.00	0.00
6200	Obras Públicas en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7200	Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7300	Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7400	Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7600	Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7700	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8100	Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8200	Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8300	Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	12,914,000.00	2,298,000.00	1,363,000.00	1,278,400.00	1,243,600.00	1,208,800.00	1,174,800.00	1,138,200.00	1,104,400.00	1,058,600.00	1,024,800.00	1,024,800.00	0.00
9100	Amortización de la Deuda Pública	10,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
9200	Intereses de la Deuda Pública	1,650,000.00	300,000.00	270,000.00	240,000.00	210,000.00	180,000.00	150,000.00	120,000.00	90,000.00	60,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
9300	Comisiones de la Deuda Pública	264,000.00	48,000.00	43,200.00	38,400.00	33,600.00	28,800.00	24,000.00	19,200.00	14,400.00	9,600.00	4,800.00	4,800.00	0.00
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9500	Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9600	Ayudas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9700	Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	950,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
Presidente Municipal

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
Síndico Municipal

LIC. MAYA TAYELINUK JARAMILLO
Secretaría Municipal

ING. ENA ALEJANDRA URIBE RIESTRA
Tesorera Municipal

ACTA QUINCAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

PAGINA 3 DE 10

Anexo 6

H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026
Clasificación Administrativa

Hoja: 1 de: 1

	Importe
Total	195,003,553.80
Órgano Ejecutivo Municipal	195,003,553.80
Otras Entidades Paraestatales y organismos	0.00

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
 Presidente Municipal

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
 Síndico Municipal

LIC. MAYRA YANELLI KUK JARAMILLO
 Secretaria Municipal

ING. EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA
 Tesorera Municipal

Anexo 7

H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026
Clasificador Funcional del Gasto

Hoja: 1 de: 1

	Importe
Total	195,003,553.80
Gobierno	132,181,653.80
Desarrollo Social	10,476,472.00
Desarrollo Económico	34,716,500.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	17,628,928.00

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
 Presidente Municipal

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
 Síndico Municipal

LIC. MAYRA YANELLI KUK JARAMILLO
 Secretaria Municipal

ING. EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA
 Tesorera Municipal

Anexo 8

H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán
Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026
Clasificación por Tipo de Gasto

Hoja: 1 de: 1

	Importe
Total	195,003,553.80
Gasto Corriente	140,821,251.60
Gasto de Capital	39,431,428.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	12,914,000.00

Pensiones y Jubilaciones	1,830,874.20
Participaciones	0.00

LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
Presidente Municipal

LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
Síndico Municipal

LIC. MAYRA YANELLI KUK JARAMILLO
Secretaría Municipal

ING. EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA
Tesorera Municipal

Anexo 9

H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 Prioridades de Gasto	
ORDEN Y GOBERNANZA	
DESARROLLO ECONOMICO	
DESARROLLO SOCIAL	
LIC. LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL Presidente Municipal	LIC. MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ Síndico Municipal
LIC. MAYRA YANELLI KUK JARAMILLO Secretaría Municipal	ING. EMA ALEJANDRA URIBE RIESTRA Tesorera Municipal

H. Ayuntamiento de Motul, Yucatán Documento para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2026	
Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el h. congreso del estado a iniciativa del h. ayuntamiento; su importancia es contar con finanzas sanas, con una administración honesta y transparente en el manejo de los recursos públicos
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	De los impuestos, derechos, aprovechamientos, contribución de mejoras y aportaciones federales y estatales a las arcas municipales
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento oficial mediante el cual, el h. ayuntamiento, autoriza las erogaciones para su funcionamiento, la importancia de este documento recae en que este documento es el que contiene los montos a los deberá sujetarse, para efectuar los pagos que origina el cumplimiento de la función social del h. ayuntamiento.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Solicitar información pública en los portales de transparencia del municipio y la página de internet del mismo ente.
Ejemplo en cuanto a los Ingresos:	
Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 195,003,553.80

Impuestos	\$ 9,097,800.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$ -
Contribuciones de mejoras	\$ 7,855.00
Derechos	\$ 10,555,354.00
Productos	\$ 12,367.55
Aprovechamientos	\$ 3,552,537.05
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 155,177,639.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 10,000,000.00
Ejemplo en cuanto a los egresos:	
¿En qué se gasta?	Importe
Total	195,003,553.80
Servicios Personales	\$ 65,959,161.19
Materiales y Suministros	\$ 27,151,443.20
Servicios Generales	\$ 39,071,049.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 10,476,472.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 4,714,928.00
Inversión Pública	\$ 34,716,500.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ -
Deuda Pública	\$ 12,914,000.00

Al término de la lectura del Presupuesto de egresos y como acto seguido, la secretaria Municipal sometió a votación el presupuesto de egresos para el ejercicio 2026 del Municipio de Motul, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 01-52-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del presidente sobre el presupuesto de egresos del Municipio de Motul ejercicio 2026.

En el sexto punto del orden del día, continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal mencionó, de conformidad con los artículos 116 y 119 ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y en concordancia con la fracción segunda del artículo 56 de la precitada Ley, someto a consideración de este cuerpo edilicio el Programa Operativo Anual (POA'S) de este Municipio para el 2026.

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES DEL MUNICIPIO DE MOTUL, BASADOS EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO 2026

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	# POA	PRESUPUESTO
1	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	1	\$0
2	DIRECCIÓN DE CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO	1	\$0
3	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$720,757.00
4	DIRECCIÓN DE CULTURA	1	\$0
5	DIRECCIÓN DE DEPORTE	4	\$0
6	DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO	2	\$0
7	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	5	\$0
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	15	\$3,434,224.00
9	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	4	\$0

10	DIRECCIÓN DE TURISMO	3	\$543,176.00
11	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2	\$0
12	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	\$0
13	DIRECCIÓN JURÍDICA	2	\$480,000.00
14	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	3	\$42,164,669.41
15	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BUEN GOBIERNO	3	\$0
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	3	\$0
17	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESTRATÉGICOS	1	\$11,655,618.00
18	DIRECCIÓN DE SALUD	2	\$0
19	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD	3	\$2,072,697.00
20	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA	6	\$0
21	TESORERÍA MUNICIPAL	3	\$133,932,412.39
22	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL	1	\$0
23	OFICIAL MAYOR	1	\$0
24	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1	\$0
25	UNIDAD DE CULTURA DEL AGUA, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA	2	\$0
26	UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO	1	\$0
27	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	\$0
	TOTAL DE PROGRAMAS OPERATIVOS	73	
	TOTAL		\$195,003,553.80

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a votación los programas operativos anuales del Municipio de Motul para el ejercicio 2026, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

ACUERDO 02-52-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, el programa operativo anual propuesto para el 2026.

En el séptimo punto del orden del día en asuntos generales. La Secretaria municipal, el Presidente Municipal al hacer uso de la voz comentó: estimadas regidoras y regidores, como parte de nuestras obligaciones como sujetos obligados y autoridades responsables en materia de la Ley de Participación Ciudadana que Regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán y de acuerdo con los artículos 11 fracción III, 12 de la precitada Ley, se presenta el catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados Trascendentales para este Ayuntamiento, por lo consiguiente procederé a presentarla:

1. CONSTRUCCION DE CONCHA ACUSTICA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.
2. REHABILITACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES DEL CENTRO HISTORICO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.
3. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN DIVERSAS CALLES DE LAS COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.
4. CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.
5. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO DENOMINADO CENOTE ZAMBULA, EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.
6. REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DENOMINADO CASA DE LA CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.

7. CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA CICLISTA EN LA AVENIDA ENTRADA A MOTUL-MERIDA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.
8. AMPLIACION Y REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO DENOMINADO: UNIDAD DEPORTIVA ROGELIO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.
9. AMPLIACION, CONSTRUCCION Y REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO DENOMINADO: UNIDAD DEPORTIVA FELIPE CARRILLO PUERTO EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATAN.

Acto seguido, la secretaria Municipal sometió a votación la propuesta del catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados Trascendentales para el Municipio de Motul del ejercicio 2026, quedando este aprobado por **11 votos** de los regidores presentes.

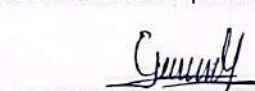
ACUERDO 03-52-ORD-2025. – se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta para turnar al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el catálogo Preliminar de las Políticas Públicas y Actos Gubernamentales considerados Trascendentales para sus efectos

Solicitaron intervenciones los regidores: Jose Armando Barroso y Pech, Diego Emir Cruz Pool y Mario Herbé Aguilar y Campos; para exponer sus motivos: con respecto al primer señalado, se refiere a solicitar que, con motivo de las fiestas decembrinas se habiliten los espacios para estacionar los vehículos en el primer cuadro de la ciudad, así como cambiar las luminarias a un costado de la biblioteca municipal, para tal efecto el Presidente en uso de la voz, invitó a los regidores a un recorrido por el primer cuadro a fin de constatar y verificar los espacios a liberar, e instruyó a la Directora de Servicios Públicos Municipales a atender el tema y cambiar la luminaria solicitada; con respecto al segundo señalado, habló sobre los paraderos de los mototaxis que se ubican en la parte posterior del palacio municipal, y en uso de la voz el Presidente mencionó que se hará un proyecto para dotar de techumbres, incluso a varios paraderos, en total-refirió- poder ser siete en lugares de mayor afluencia; con respecto al tercer solicitante, mencionó sobre el mantenimiento del mercado municipal Felipe Carrillo Puerto, a lo cual el Presidente, comentó: se están realizando mantenimiento, como por ejemplo-citó el mercado XX de noviembre. En general reconoció que se recibieron los edificios públicos municipales en deplorables condiciones y comentó que se harán mantenimientos programados, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

En el **octavo y último punto del orden del día** y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el presidente Municipal declaró clausurada la sesión del cabildo, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos del día once de diciembre del año dos mil veinticinco.

Firmando los presentes para los efectos correspondientes


LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARIANA MARISOL TUN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL


MAYRA YANELI KUK JARAMILLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ING. JOSE ARMANDO BARROSO Y PECH
REGIDOR EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.



JESICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA
REGIDORA SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E
IMAGEN URBANA



DIEGO EMIR CRUZ POOL
REGIDOR SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
Y COMISARIAS



RICARDO MANUEL CHIM MAY
REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS



MARIO HERBE AGUILAR Y CAMPOS
REGIDOR PROTECCION CIVIL.



JOSE MANUEL DIAZ MONTERO
REGIDOR JUVENTUD Y ECOLOGIA.



MARIA MARIBEL ALBORNOZ PEREZ
REGIDORA CEMENTERIOS



MILDRED ANGELICA CHALÉ EUAN
REGIDORA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y
MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.